

# FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO AMBIENTAL - AÑO II

---



**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**



**UNODC**



**British Embassy  
Colombia**

## Objetivo

---

Fortalecer las capacidades de la PGN para adelantar sus funciones preventiva, sancionatoria y disciplinaria en materia ambiental y generar lineamientos de articulación con autoridades ambientales para aumentar la capacidad de prevenir, controlar, investigar y procesar casos ambientales.

## Resultado

---

La PGN lideró la II Mesa Nacional de Seguimiento de Lucha y Abordaje contra la deforestación en la región Amazónica. Se suscribieron pactos, entre entidades y comunidades, con el objetivo de contribuir con el mejoramiento de los proyectos o iniciativas de protección y mitigación del flagelo de la deforestación en los municipios de La Macarena, San Vicente del Caguán y San José del Guaviare. Como resultado de ese ejercicio, se emitió la Circular 7 de 2023, en la que presentan los resultados de la evaluación de proyectos o iniciativas de protección de ecosistemas estratégicos en los municipios piloto, así como recomendaciones para la implementación de proyectos en la Amazonia Colombiana. También se emitió la Directiva 007 de 2023, en la que se exhorta y se dan lineamientos al Ministerio de Ambiente y las Corporaciones Autónomas Regionales, para el trámite efectivo de los procesos sancionatorios ambientales por infracciones a la deforestación en la región amazónica. Finalmente, se construyó e implementó una metodología de diálogo intersectorial sobre la implementación y desarrollo del acceso a la justicia ambiental, para convocar un espacio de reflexión e intercambio de ideas y experiencias en torno a la realización del derecho de acceso a la justicia ambiental previsto en el principio 10 de la Declaración de Río, los estándares óptimos de dicha justicia y los retos procesales y organizacionales para su realización.

# Ejecución

---

Abril de 2022 - marzo de 2023

# Dependencias

---

Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales, Minero Energéticos y Agrarios